

13
Buenos Aires, 29 de marzo de 1990

Sr. Director Nacional
de Relaciones del Trabajo
S./D.

Ref.: COMUNICAN ACUERDO SALARIAL

SOLICITAN AUDIENCIA

CONVENIO COLECTIVO 298/75

De nuestra consideración:

José Francisco Santa María, en mi calidad de
Secretario General del Sindicato Unico de Trabajadores de Edificios
de Renta y Horizontal (SUTERH), con domicilio en Riobamba 248 de Capi
Federal y CONFORTI, y CONFORTI, ambos en repre
sentación de la Asociación de Propietarios de Bienes y Raíces, con do
micilio en Av. de Mayo 878 también de la Capital Federal por el asun
to de referencia al Sr. Director nos presentamos y decimos:

Que las partes signatarias del Convenio Colec
tivo 298/75, tras arduas negociaciones en que ambas pusieron de mani
fiesto su buena voluntad para superar los inconvenientes que se opo
nían a un acuerdo en materia salarial aplicable al mes de marzo.

Han logrado culminar con éxito las tratativas
estableciéndose que las retribuciones que resultan de la planilla ad
junta serán las aplicables al personal comprendido a partir del 1° de
marzo de 1990 y hasta el 31 del mismo mes.

Las partes signatarias se comprometen a conti
nuar en contacto y reunirse a partir de la próxima semana con el fin

de evaluar y considerar los salarios a aplicar a partir del 1º
abril de 1990.

Solicitamos que con urgencia se permita que rati-
fiquemos el presente acuerdo y se lo homologue sin más trámite.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

JOSE F. SANTAMARIA
SECRETARIO GENERAL
S.U.T.E.R.H.



